

COMUNIDAD DE REGANTES

RIO ADAJA

Plaza de la Constitución nº 1

05216 NAVA DE AREVALO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

ENTRADA 001 Nº. 201500016754
30/06/2015 13:25:20

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO
OFICINA DE PLANIFICACION HIDROGRAFICA
CALLE MURO Nº5
47004 VALLADOLID**

En Nava de Arévalo a 29 de Junio de 2015

ASUNTO: ALEGACIONES AL PLAN HIDROLOGICO DEL DUERO 2015

El que abajo suscribe, Don Juan Jose Rodriguez Rodríguez, mayor de edad, con DNI 6551920W como Presidente de la Comunidad de Regantes RIO ADAJA, ante el organismo comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

Que dentro del plazo legalmente establecido para presentar las alegaciones al plan hidrológico esta comunidad de regantes ALEGA:

Como resultado de las ultimas mesas de concertación referente al caudal ecológico, consideramos que aunque se han tenido en cuenta parte de nuestras propuestas de menor ampliación de los caudales ecológicos en las masa nº 422, 450 y 454, y teniendo en cuenta que el Rio Adaja si no fuese por la presa de las COGOTAS en el periodo de MAYO-OCTUBRE prácticamente estaría seco exponemos que:

- Sobre las masas nº 450 y 454, en la propuesta final del Confederación Hidrográfica vemos que se ha quedado en el mes de noviembre 0,6 l/s **consideramos que debería ser 0.4l/s** pues hay años que en noviembre no han empezado las lluvias. En los meses de mayo y junio la propuesta es de 0.6l/s, **creemos que debería ser de 0.4 l/s,** pues en estos meses las aportaciones suelen ser escasas.

- Sobre la masa nº 422 que en principio no fue a concertación debido a que se iba a dejar como estaba en al plan Hidrológico del 2009, no entendemos porque se llevo a la segunda concertación con un subida de un 45% del caudal ecológico sin motivo ninguno no habiendo dicho ninguna de las partes nada desde el punto de vista técnico para que ese caudal se suba en una cantidad tan exagerada.

Hay que tener en cuenta que el Rio Eresma en el periodo de verano prácticamente se seca lo cual lleva consigo que no aporte nada al Adaja, por lo que si mantuviésemos este tanto por ciento de incremento haría que la aportación del Adaja de la masa 450-454 pasará del 0.4l/s a 08 l/s contradiciéndonos con la anterior alegación. Por lo tanto sobre la masa nº 422 proponemos que el caudal ecológico para los meses de mayo-octubre sea de 0.4 l/s.

Por todo lo expuesto, solicitamos que sean tenidas en cuenta estas alegaciones en beneficio de todos, ya que si no fuese así los reganes quedarían perjudicados gravemente.

COMUNIDAD DE REGANTES
RIO ADAJA
Plaza Constitución, 1
05216 NAVA DE AREVALO (Avila)

Fdo. Juan Jose Rodriguez. C.R. RIO ADAJA